



DECRETO DE PRESIDENCIA
Núm. 43/2015
25 de febrero de 2015

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la provisión mediante contrato laboral temporal de interinidad, hasta cubrir plaza, de un Encargado de RSU diurno/nocturno.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en la Comisión de Gobierno del 28 de enero de 2015, que aprueba las bases de dicho proceso,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de un puesto de Encargado de RSU diurno/nocturno, bajo la modalidad de contrato laboral temporal de interinidad.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

TERCERO.- Designar los miembros del Tribunal Calificador, que estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente

- Jose Fco. Muniozguren Aguirrebeña, Director de Badesa

Vocales

- Aránzazu Dueñas, Jefe de Servicios
- Lorea Otamendi, Técnico Salud Laboral
- Josu Larrauri, Empleado de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena

Secretario

- Ana Olalde Garmendia, Funcionario de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

DNI
15.376.029-T
72.586.323-W
72.581.343-J
78.905.192-N
44.341.294-P
45.663.672-R
30.638.111-H
15.367.402-K
72.579.073-C
15.394.995-Z
72.452.348-W
14.329.674-F
44.342.545-V
35.774.350-N
44.154.260-X
44.333.250-Z
72.448.126-N
15.979.964-R
72.459.981-E
72.504.850-H
72.446.348-M
34.101.942-A
72.478.386-G
44.341.583-K
44.346.379-X
78.950.222-P
15.395.636-B
44.144.512-Z
15.392.583-V
15.376.857-T
15.397.320-Q
44.174.407-D
72.580.874-G
44.344.325-A
15.349.812-A
15.380.233-H
15.993.686-S



MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA

DNI
44.342.469-X
72.464.782-Q
44.152.644-G
72.581.929-R
44.343.865-A
72.317.479-M
78.920.801-G
15.394.432-A

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
72.575.830-C	No acredita el punto 4.c
15.392.600-B	No acredita el punto 4.c

Motivos de exclusión: no acreditar los requisitos exigidos en la base cuarta "plazo y modo de presentación de solicitudes"

4.c) no presentar la titularidad exigida

En Eibar a 25 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE
 Arcadio Benítez Dávila